

Laudo Arbitral Construcciones Metálicas Industriales Ltda
V.S
Kimel de Colombia S.A

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
CONSTRUCCIONES METALICAS INDUSTRIALES LTDA
V.S
KIMEL DE COLOMBIA S.A.

ADICION O COMPLEMENTACION DEL LAUDO ARBITRAL

Santiago de Cali, a los días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve (1.999).

El Tribunal de Arbitramento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 del Decreto 1818 del 7 de septiembre de 1998, procede de manera oficiosa a complementar y aclarar el numeral **CUARTO** de la parte resolutive del laudo en el sentido de ordenar a Kimel de Colombia S.A. pagar a la sociedad Construcciones Metálicas Ltda. La suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$30.309.935.00) de acuerdo a las pretensiones de la demanda contenidos en los numerales 1, 2 y 3 del libelo.

La anterior decisión queda asimismo notificada en audiencia.

El Presidente,

SIMON PAYAN MORENO

Los Arbitros,

HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ

JAIME VALENZUELA COBO

El Secretario,

Laudo Arbitral Construcciones Metálicas Industriales Ltda
V.S
Kimel de Colombia S.A

SIMON PAYAN MORENO